

832

30 OCT. 2014

L 13:20

Oficio: SEIDO/DGAJCM/13926/2014  
México, D. F., a 29 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

Expediente: 2007/1911/1/OD  
Agravado: RAYMUNDO RIVERA BRAVO Y  
EDMUNDO REYES AMAYA.

**U R G E N T E**  
Asunto: 3º RECORDATORIO

**MAESTRO AMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
P R E S E N T E**

Por este conducto, reitero los contenidos de los oficios SEIDO/DGAJCM/12911/2014, SEIDO/DGAJCM/13510/2014 de fechas 10 y 23 de octubre del presente año, mediante los cuales se solicitó información de la queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivada de la desaparición de RAYMUNDO RIVERA BRAVO Y EDMUNDO REYES AMAYA, quienes se encuentran relacionados en la averiguación previa PGR/SEIDO/UEITA/047/2008, que motivó la emisión de la recomendación 7/2009, del 13 de febrero del 2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin embargo hasta la fecha, **NO SE HA ENVIADO** a esta Dirección General, la información requerida, por lo que solicito sea tan gentil de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que remita la misma a la brevedad posible.

Lo anterior, para darle seguimiento al cumplimiento de dicha recomendación.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL ADJUNTA**

*Jorge E. Segura Peregrino*  
**LIC. JORGE ENRIQUE SEGURA PEREGRINO**

C.C.P.- Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

ACR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS





OFICIO SEIDO/DGAJCM/12911/2014

10 de octubre de 2014.

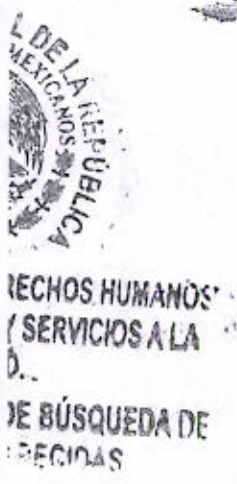
**MTRO. AMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ,  
ENCARGADO DE LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO  
DE ARMAS.  
PRESENTE.**

Por este conducto, me permito solicitar a Usted, sea tan gentil de girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de informar a esta Dirección General, a la brevedad posible, el estado que guarda la Averiguación previa PGR/SEIDO/UEITA047/2008, relacionada con la recomendación 7/2009 del 13 de febrero de 2009, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. FÉLIX NAIN FUENTES FANDIÑO.**

C. c. p. Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos.- Encargado de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.- Para su superior conocimiento.  
Mtro. Guillermo Meneses Vázquez.- Coordinador de Asesores del C. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.- Para su conocimiento. Presente.





PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

834  
Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial  
México, D.F. 06702

Oficio: SEIDO/DGAJCM/13510/2014

México, D. F., a 23 de Octubre del 2014

19:22

**URGENTE**

Asunto: 2do. RECORDATORIO

**MAESTRO AMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
P R E S E N T E**

Por este conducto, reitero el contenido del oficio SEIDO/DGAJCM/12911/2014, de fecha 10 de octubre del año en curso, mediante el cual se solicitó se informara el estado que guarda la Averiguación previa PGR/SEIDO/UEITA/047/2008, relacionada con la recomendación 7/2009 del día 13 de febrero de 2009, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Mediante oficio SDHPDSC/DGASRCMDH/FPN/01293/2014, el Director General de la Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos solicita un informe pormenorizado de las actuaciones realizadas en la Averiguación Previa relacionada con la recomendación 7/2009 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivada de la desaparición de **Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Sánchez Cruz o Raymundo Rivera Bravo (sic)**, con la finalidad de comunicar lo conducente a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Ahora bien, con fundamento en lo previsto en el artículo 58, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he de agradecer tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que con carácter de **URGENTE** se informe a esta Dirección General, sobre el seguimiento y cumplimiento de la referida recomendación.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA**

**LIC. JORGE ENRIQUE SEGURA-PEREGRINO**

C.C.P.- Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para superior conocimiento. Presente.  
Lic. Félix Nain Fuentes Fandiño.- Director General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada. Mismo Fin. Presente.

ACR

Paseo de la Reforma No. 22, Segundo Piso, Colonia Cuernavaca, Delegación Cuernavaca, México, D.F. C.P. 06702  
Tel: (55) 5346 0000 Ext. 3927. Fax: (55) 5346 2990 www.pgr.gob.mx

**E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA E  
SAPARECIDAS**

AL DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS

**RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS**





PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
OFICIO: SEIDO/UEITA/13782/2014.  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

México, Distrito Federal a, 31 de octubre de 2014.

LIC. JORGE ENRIQUE SEGURA PEREGRINO,  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE APOYO JURIDICO Y CONTROL MINISTERIAL  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
P R E S E N T E.

RECIBIDO  
P.O.R.  
S.E.I.D.O.  
11:00  
D. J. INV.  
Babalero  
Dirección General de Apoyo  
Jurídico y Control Ministerial  
en Delincuencia Organizada

*Rubén Sofas*

En atención al contenido de su oficio SEIDO/DGAJCM/13926/2014 recibido en esta Unidad Especializada el día treinta de octubre del presente año, y con fundamento en los artículos 21° y 102° apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2° fracción II, 180° del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30° fracción I de su Reglamento; en el que solicita a esta Representación Social de la Federación, se informe a la Dirección General a su digno cargo, el estado que guarda la A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008, la cual se encuentra en trámite, con respecto del informe pormenorizado de la indagatoria citada al rubro, así como las acciones, resultados y estrategias emprendidas por la unidad especializada, para la atención de la recomendación 7/2009 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivada de la desaparición de **Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Sanchez Cruz o Raymundo Rivera Bravo**, por tal motivo, me permito enlistar las diligencias siguientes:

1. Acuerdo de inicio de Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, de veinticuatro de abril de dos mil ocho.
2. Acuerdo de extracción de diligencias de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/054/2007, de veinticuatro de abril de dos mil ocho, iniciada por los delitos de VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL DE DESAPARICIÓN FORZADA, perpetrada en contra de EDMUNDO REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, misma que consta de las constancias siguientes:
  - 2.1. Nota periodística titulada "EXIGE EL EPR LA LIBERACIÓN DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS", de once de julio de dos mil siete, del periódico "La Jornada".
  - 2.2. Notas periodísticas tituladas "YA ES SUFICIENTE CON DESAPARICIÓN" Y "¿A QUIÉNES RECLAMAN LA GUERRILLA?", de diez de julio de dos mil siete, ambas del periódico "Reforma".
  - 2.3. Comunicado del PDPR-EPR, de diez de julio de dos mil siete.
  - 2.4. Constancia de identificación, localización de páginas en internet, relacionadas con los hechos que se investigan, de fecha dieciséis de julio de dos mil siete.
  - 2.5. Declaración ministerial del testigo protegido con nombre clave "LUNA", de catorce de noviembre de dos mil siete.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDOS

AL DE LA REPÚBLICA  
S MEXICANOS  
RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
O.  
DE BÚSQUEDA DE  
RECIDAS













[REDACTED]

MENDOZA de veinticinco de abril de dos mil ocho.

10. Puesta a Disposición del C. ANGEL REYES CRUZ, de 25 de abril de dos mil och

[REDACTED]

[REDACTED] JO  
FERNANDO VAZQUEZ JUSTO, [REDACTED]

12. [REDACTED]

13. Constancia de notificación del acuerdo de retención que se dicta por 48 horas  
indiciad [REDACTED]  
Averigua [REDACTED]

14. Constancia Ministerial de [REDACTED]  
indicia [REDACTED]  
que tien [REDACTED]

15. Dictamen de integridad física, con número de folio MF SIEDO/411/2008, signado por el  
M.F.J ALEJANDRO REYES LECUOMA, Médico Forense adscrito a la S.I.E.DO, de  
veinticinco de abril de dos mil ocho.

16. Constancia de llamada telefónica de veinticinco de abril de dos mil ocho, dentro de la  
Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/47/2008.

17. Declaración ministerial del indiciad [REDACTED]  
de veinticinco de abril de dos mil ocho.

18. Declaración ministerial de [REDACTED]  
de dos mil ocho.

19. Constancia de hechos de veintiséis de abril de dos mil ocho.

[REDACTED]

CHICHARRON, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de  
VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON LA  
FINALIDAD DE TERRORISMO, DESAPARICIÓN FORZADA Y OTROS.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
PARASC

DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS



21. Oficio número OAX/SIEDO/UIETA/001/2008, signado por el licenciado J. Jesús Cárdenas Méndez, de veintiséis de abril de dos mil ocho, por el cual ordena la localización

22. Oficio número OAX/SIEDO/UIETA/002/2008, de veintiséis de abril de dos mil ocho

23. Dictamen de Integridad Física con número de folio 31193, de veintisiete de abril de dos mil ocho, signado por el Perito Medico Oficial

24. Declaración Ministerial del Do de abril de dos mil ocho.

25. Declaración Ministerial del testigo veintisiete de abril de dos mil ocho.

26. Comparecencia mil ocho.

27. Comparecencia mil ocho.

28. Declaración Ministerial de mil ocho.

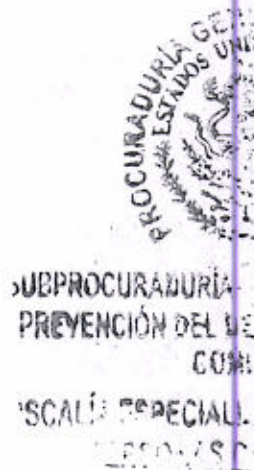
29. Acuerdo de duplicidad de término constitucional de veintisiete de abril de dos mil ocho.

30. Constancia de notificación del acuerdo de duplicidad de término constitucional de

31. Declaración Ministerial de dos mil ocho.

32. Declaración Ministerial de abril de dos mil ocho.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.







33. Muestra de escritura con número de folio 31192, de veintisiete de abril de dos mil ocho

34.

35. Ampliación de la Declaración Ministerial del indiciado  
ocho de abril de dos mil ocho.

36. Comparecencia de abogado parti  
veintiocho de abril de dos mil ocho.

37. Resolución de Arraigo de veintisiete de abril de dos mil ocho, otorgada por el Juzgado

Acuerdos de Libertad con reservas de ley, de veintiocho de abril de dos mil ocho.

40. Oficio número SIEDO/UEITA/4360/2008, de veintiocho de abril de dos mil ocho, firmado  
por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, por el cual informa el cumplimiento de la

Dictamen de Integridad Física con número de folio  
de abril de dos mil ocho, firmado por el Médico Forense  
JOSE MIGUEL QUIROZ PITA.

42. Oficio número SIEDO/UEITA/4361/2008, de veintiocho de abril de dos mil ocho, firmado  
por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, por el cual informa el cumplimiento de la

43. Dictamen de Representación Gráfica con número de folio 30987, de veinticinco de abril  
de dos mil ocho, firmado por el Perito Médico Oficial Enrique Castillo Chávez.

44. Dictamen de Dactiloscopia Forense con número de folio 30985, de veintiséis de abril

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.



DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.

DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.

DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



45. Dictamen de Química Forense con número de folio 30984, de veintidós de abril de dos mil ocho, signado por [REDACTED] Peritos Oficiales adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
46. Dictamen de Representación Gráfica con número de folio 31194, de veintisiete de abril de dos mil ocho, signado [REDACTED] Perito Oficial adscrito a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
47. Constancia de localización de página de internet de veintiocho de abril de dos mil ocho, en la que en su parte conducente menciona "... fue localizado en la pagina correspondiente [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), en la que se publicó un comunicado íntegro del Ejército Popular Revolucionario relacionado con los hechos que se investigan..."
48. Constancia de Acceso a la Averiguación Previa, de treinta de abril de dos mil ocho, de [REDACTED] Federales de Investigación.
49. Oficio número SIEDO/UEITA/4480/2008, de veintiocho de marzo de dos mil ocho, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, dirigido al Gral. Brig. De Justicia Militar y Licenciado Gabriel Sagredo Hernández, Procurador de Justicia Militar, mediante el cual [REDACTED]
50. Oficio número SIEDO/UEITA/4482/2008, de veintiocho de marzo de dos mil ocho, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, dirigido al Ing. Mariano Gómez Marmolejo, Director General adjunto de Servicios y Programas Especiales del Sistema Nacional de [REDACTED]
51. Oficio SIEDO/UEITA/4483/2008, de veintiocho de marzo de dos mil ocho, signado por el [REDACTED] Emigdio Arturo Morales García, dirigido al Titular de la Agencia Federal de [REDACTED]

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DE  
FISCALÍA ESPECIAL  
PERSONAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNICACIONES  
FISCALÍA ESPECIAL  
PERSONAS





**52. Constancia de obtención de Copias Certificadas**, de dos de mayo de dos mil ocho respecto a la Averiguación Previa **PGR/SIEDO/UEITA/043/2008** relativa a la existencia del grupo delictivo denominado "LOS ZETAS", "EL CARTEL DEL GOLFO" O "LA COMPAÑÍA".

**53. Informe signado por la licenciada** [redacted] dos mil siete dirigido al Licenciado Enrique Arturo Morales García, por medio del cual se informa que se localizaron las siguientes Averiguaciones Previas relacionadas con "Los Zetas", asimismo se anexan copias certificadas de las siguientes:

- A.P. PGR/SIEDO/UEITA/034/2005.
- A.P. PGR/SIEDO/UEITA/066/2006, deducida del triplicado abierto de la A.P. PGR/SIEDO/UEITA/063/2006.
- A.P. PGR/SIEDO/UEITA/086/2006, deducida del triplicado abierto de la A.P. PGR/SIEDO/UEITA/084/2006.

**54. Oficio número SIEDO/UEITA/4854/2008**, signado por esta Representación Social de la federación, mediante el cual solicita al Procurador General de Justicia del Estado de [redacted]

**55. Informe policial con número de oficio AFI/DGIP/PI/01421/2008**, de fecha dos de Mayo del año dos mil ocho, signado por los elementos de la Agencia Federal de Investigación de nombres Cristian Raymundo Ruiz Oria y José Luis Martínez Gamiño, adscritos a la División [redacted]

**56. Oficio número SIEDO/UEITA/4476/2008**, de fecha dos de mayo del año dos mil ocho, respecto al informe policial con número de oficio **AFI/DGIP/PI/01421/2008**.

**57. Oficio número SIEDO/UEITA/4477/2008**, de fecha dos de Mayo del año dos mil ocho, mediante el cual se solicita al titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, informe a esta Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedentes de [redacted]

**58. Oficio número SIEDO/UEITA/4478/2008**, dirigido a los Titulares de las Unidades Especializadas que integran esta Subprocuraduría solicitando informen si en las unidades a su cargo existen antecedentes de averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas en las que se encuentran relacionadas [redacted]

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

ÁREA DE BÚSQUEDA



DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
ÁREA DE BÚSQUEDA  
DE SIMILITUDS



59. Oficio número SIEDO/UEITA/4479/2014, dirigido al director General de Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se solicita antecedentes respecto a

60. Oficio número SIEDO/UEITA/4480/2014, dirigido al Gral. Brig. De Justicia Militar y Licenciado Gabriel Sagrero Hernández, Procurador de Justicia Militar, mediante el cual se

61. Oficio número SIEDO/UEITA/4481/2014, dirigido al Director General de Coordinación de Servicios Periciales, mediante el cual se solicita se designe a perito en materia de

62. Oficio número SIEDO/UEITA/4482/2014, dirigido al Director General Adjunto de Servicios y Programas Especiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se

63. Oficio número SIEDO/UEITA/4483/2014, dirigido al Titular de la Agencia Federal de Investigación, mediante el cual se solicita antecedentes respecto a la expedición de

64. Oficio número SIEDO/UEITA/4484/2008, dirigido al Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, mediante el cual solita la práctica de diversas diligencias.

65. Oficio número SIEDO/CJ/1532/08, signado por la licenciada María Mayela García Ortega, mediante el cual se solicita al licenciado Ricardo Cabrera Gutiérrez, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, se fije fecha y hora para la consulta por parte de personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de las diligencias que integran la indagatoria **PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DEL  
COMU  
ESPECIALIZ  
PERSONAS DE

PROCURADURÍA G  
ESTADOS UN  
PROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DEL D  
COM  
SCALÍA ESPECIALI  
PERSONAS D





- 66. Oficio SIEDO/UEITA/4851/2008, dirigido al Director de la policía Ministerial en el Estado de Oaxaca, mediante el cual se le solicita diversa información.
- 67. Constancia de acceso a la indagatoria PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, por parte de los licenciados Ramón Vázquez Díaz y Pedro Rey Armendáriz, integrantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en fecha siete de Mayo del año dos mil ocho.
- 68. Oficio número AFI/DGDRP/DAMM/1378/2008, de fecha siete de Mayo del año dos mil ocho, mediante el cual informa que se encontraron registros a nombre de Pedro Hernández Hernández.
- 69. Oficio número 2507, de fecha seis de mayo del año dos mil ocho, signado por el licenciado Daniel Dámaso Castro Vera, Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en materia penal en el Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación, la admisión de la demanda de amparo p [REDACTED] ir [REDACTED]
- 70. Oficio número 2508 de fecha seis de Mayo del año dos mil ocho, signado por licenciado Daniel Dámaso Castro Vera, Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en materia penal en el Distrito Federal, mediante el cual solicita a esta Autoridad Federal rinda en un término de veinticuatro horas informe previo respecto del acto reclamado por los [REDACTED]
- 71. Oficio número SIEDO/UEITA/4597/2008, signado por esta Autoridad Ministerial mediante el cual se rinde informe previo dentro de los autos del juicio de amparo 385/2008-I.
- 72. Oficio número SIEDO/UEITA/4598/2008, signado por esta Autoridad Ministerial mediante el cual se rinde informe justificado dentro de los autos del juicio de amparo 385/2008-I.
- 73. Volante número 4063 relativo al control y seguimiento de documentación, mediante el cual se hace llegar a esta Representación el contenido del correo electrónico del testigo protegido con clave "LUNA", de la Dirección "solitario@hotmail.com" de 4 de mayo de 2008, cuyo destinatario es la Procuraduría General de la República.
- 74. Oficio número 669/DCDO/2008, signado por el Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del estado de Oaxaca, mediante el cual solicita al Licenciado Eduardo Medina Mora Icaza, Procurador General de Justicia de la República, información referente a la desaparición de las personas de nombres Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz, mismas que se encuentran relacionadas con la indagatoria PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
- 75. Dictamen con número de folio 33465, de fecha siete de mayo del año dos mil ocho, mediante el cual se remite la perito en materia de identificación de nombre Cecilia Zurita Hernández, emite dictamen en materia de identificación.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

REPÚBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



**76. Oficio número SIEDO/UEITA/6157/2008**, firmado por el licenciado Alejandro Fernández Medrano, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la SIEDO, mediante el cual remite en vía de incompetencia las constancias que integran la indagatoria **PGR/SIEDO/UEIS/208/2007**. Referida indagatoria se encuentra integrada por las siguientes diligencias:

**76.1. Acuerdo de inicio de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/208/2007**, de fecha 3 de agosto de 2007, iniciada contra quien o quienes resulten responsables por el delito de privación ilegal de la libertad en agravio de **EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y RAYMUNDO RIVERA BRAVO O GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**.

**76.2. Acuerdo de inicio de acta circunstanciada PGR/SIEDO/UEIS/AC/049/2007** de fecha once de julio de 2007, iniciada por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, misma que es aperturada en base a notas periodísticas de "La Jornada", "Reforma" y "El Financiero", en el que dan cuenta de la desaparición de **EDMUNDO REYES AMAYA** y **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**.

**76.3. Oficio número C1/C4/DGISODF/SS/2813/07**, firmado por Avigai Vargas Tirado, Coordinador General de Información Contra la Delincuencia Organizada mediante el cual emite información relacionada con **EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**.

**76.4. Oficio número PGR/SIEDO/UEIS/7721/2007**, mediante el cual se solicita al Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca informe si en referida entidad existen averiguaciones previas o actas circunstanciadas iniciadas con motivo de la desaparición de Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya.

**76.5. Oficio SCRPPA/DAE/8223/2007**, firmado por el licenciado Ignacio Peralta Ortega, director General Adjunto de Asuntos Internacionales, mediante el cual remite al Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, el escrito original de Nadin Reyes Maldonado mediante el cual denuncia la desaparición de Edmundo Reyes Amaya.

**76.6. Oficio SIEDO/UEIS/8902/2007**, mediante el cual se solicita al licenciado José Patricio Patiño Arias, Titular de la Agencia Federal de Investigaciones se designe a elementos con la finalidad de realizar una investigación exhaustiva tendientes a esclarecer los hechos motivo de la privación ilegal de la libertad de **EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y RAYMUNDO RIVERA BRAVO O GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**.

**76.7. Fe ministerial** de fecha siete de agosto de 2007 respecto del inmueble con razón social "Hotel el Árbol" ubicado en Calzada Francisco J. Madero, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

**76.8. Declaración** [REDACTED] agosto de 2007, propietario del hotel "El Árbol".

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.

LA GEN  
UNI  
PROCURADURÍA  
SUBPROCURADURÍA D  
PREVENCIÓN DEL DE  
COMU  
SPECIALIZ  
PERSONAS DE

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
PROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUNITARIO  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN PERSONAS DE



- 76.9. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
Hotel denominado "El Arbol".
- 76.11. Declaración Ministerial [REDACTED]  
de agosto de 2007.
- 76.12. Declaración Ministerial [REDACTED]  
de agosto de 2007.
- 76.13. [REDACTED] ción Técnica de la SIEDO de fecha siete de septiembre  
de 2007, respecto de la información del EPR.
76. [REDACTED]  
septiembre de 2007, quienes fungen como agente estatal de investigación de la  
Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas.
- 76.15. Comparecencia de [REDACTED]  
de 2007, dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/076/2007.
- 76.16. Dictamen en materia de informática con número de folio 63889, de fecha  
diecinueve de septiembre del año dos mil siete, firmado por el Ingeniero José Héctor  
Cortés Becerril, perito en informática.
- 76.17. Oficio número C1/C4/DGISODF/SS/3922/07, firmado por el licenciado Carlos  
A. Lugo Félix, Director general de Información contra el Secuestro y otros Delitos  
Federales, mediante el cual remite informe sobre el grupo denominado Ejército Popular  
Revolucionario.
- 76.18. Oficio número SIEDO/UEIS/11156/2007, de fecha veinticuatro de septiembre  
del año dos mil siete, mediante el cual se hace del conocimiento a Nadin Reyes  
Maldonado que deberá comparecer calidad de testigo ante esta Representación Social  
en relación a los hechos que se investigan dentro de la indagatoria  
PGR/SIEDO/UEIS/208/2007.
- 76.19. Oficio número 1959/2007, firmado por la licenciada María del Rocío Hernández  
Jiménez, agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Delegación  
Estatual de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, mediante  
el cual remite copia certificada de [REDACTED]

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,  
México, Distrito Federal.

DERECHOS HUMANOS  
ITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS

DE LA REPÚBLICA  
EXICANOS

DECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS